

**Anexo II: Lista de Compromisos Específicos
Parte I: Lista de China**

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Sector o sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>I. COMPROMISOS HORIZONTALES¹</p> <p>TODOS LOS SECTORES INCLUIDOS EN ESTA LISTA</p>	<p>(3) En China las empresas con inversión extranjera comprenden las empresas de capital extranjero (también llamadas empresas de propiedad exclusivamente extranjera) y las empresas conjuntas, de las que existen dos clases: las empresas conjuntas de capital y las empresas conjuntas contractuales.²</p> <p>La proporción de inversión extranjera en una empresa conjunta de capital no debe ser inferior al 25 por ciento de su capital social. El establecimiento de sucursales por empresas extranjeras está sin consolidar, salvo indicación diferente en determinados sub-sectores, pues las leyes y reglamentos acerca de las sucursales de empresas extranjeras están siendo objeto de formulación.</p> <p>Está permitido el establecimiento en China de oficinas de representación de empresas extranjeras, pero no deben dedicarse a actividades con fines de lucro, salvo en lo que respecta a las oficinas de representación correspondientes a las partidas 861, 862, 863 y 865 de la CCP en los compromisos específicos sectoriales.</p>	<p>(3) Sin consolidar respecto de todas las actuales subvenciones a los proveedores de servicios nacionales en los sectores de los servicios audiovisuales, servicios de aviación y servicios médicos.</p> <p>Sin consolidar para todos los subsidios existentes para los proveedores de servicios domésticos en los sectores listados en los compromisos de Servicios del Acuerdo China-Chile.</p> <p>Sin consolidar para todos los subsidios para los proveedores de servicios domésticos en algún sector o sub-sector nuevo listado en una negociación de Servicios después de firmado el Acuerdo China-Chile.</p>	

¹ En esta oferta, la mención de "extranjeros" en las listas de compromisos horizontales y específicos sólo se refiere a "Chile" o "Chilenos".

² Las condiciones del contrato, concertado en conformidad con las leyes, reglamentos y demás medidas de China, que establecen una "empresa conjunta contractual" rigen aspectos tales como el modo de funcionamiento y la gestión de la empresa conjunta, así como la inversión u otras aportaciones de las partes en la empresa conjunta. No se exige la participación de todas las partes de la empresa conjunta contractual en su capital, sino que se determina por el contrato correspondiente. "Inversión Extranjera en una Empresa," en esta Lista significa una empresa con capitales extranjeros debidamente constituida u organizada bajo "Law on Chinese-Foreign Equity Joint Ventures", "Law on Chinese-Foreign Contractual Joint Ventures" y "Law on Foreign-Capital Enterprises".

Anexo II: Lista de Concesiones de Servicios
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Sector o sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	<p>En la República Popular China la tierra es de propiedad del Estado. El uso de tierras por las empresas y las personas naturales está sujeto a las siguientes condiciones de plazo máximo:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) 70 años para fines residenciales; b) 50 años para fines industriales; c) 50 años para fines de enseñanza, científicos, culturales, de salud pública y de educación física; d) 40 años para fines comerciales, de turismo y de esparcimiento; e) 50 años para el uso general u otros fines. 	<p>(4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a las medidas que afectan a la entrada y estancia temporal de personas naturales de las siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Gerentes, ejecutivos y especialistas definidos como empleados superiores de una empresa de Chile que haya establecido una oficina de representación, sucursal o subsidiaria en el territorio de la República Popular de China y traslade personal temporalmente dentro de la empresa se le permitirá la entrada para una estancia inicial de tres años; 	<p>(4) Sin consolidar, excepto en lo que se refiere a las medidas que afectan a la entrada y la estancia temporal de personas naturales de categorías que se mencionan en la columna sobre el acceso a los mercados.</p>

Anexo II: Lista de Compromisos Específicos
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Sector o sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	<p>b) Gerentes, ejecutivos y especialistas definidos como empleados superiores de una empresa de Chile que estén vinculados con la empresa de inversión extranjera en el territorio de la República Popular de China para realizar negocios se les permitirá una estancia de mayor duración, estipulada en las condiciones de los contratos respectivos, o una estancia inicial de tres años si ésta fuera más breve;</p> <p>(c) Vendedores de servicios - personas no instaladas en el territorio de la República Popular de China y que no perciban retribución de fuentes situadas en China y que se dediquen a actividades relacionadas con la representación de un proveedor de servicios con el fin de negociar la venta de servicios de ese proveedor, siempre que:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) esas ventas no se efectúen directamente al público; y b) el vendedor no se dedique a la prestación del servicio: la entrada de los vendedores se limita a una estancia de 90 días. 		

II. COMPROMISOS ESPECÍFICOS

Anexo II: Lista de Concesiones de Servicios
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Sector o sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>A. Servicios Profesionales</p> <p>a. Servicios Legales (CCP 861, con exclusión de la práctica del derecho Chino)</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Las empresas extranjeras de servicios jurídicos pueden prestar servicios jurídicos únicamente en forma de oficinas de representación.</p> <p>Las oficinas de representación pueden realizar actividades lucrativas.</p> <p>El ámbito de los negocios de las oficinas de representación extranjera es únicamente el siguiente:</p> <p>(a) prestar servicios de consultoría a sus clientes sobre la legislación del país o la región en que esté autorizado que los abogados de la empresa de servicios jurídicos cumplan trabajos profesionales, y en materia de acuerdos y prácticas internacionales;</p> <p>(b) ocuparse, por encargo de sus clientes o de empresas Chinas de servicios jurídicos, de asuntos legales del país o la región en que esté permitido el trabajo profesional de los abogados de la empresa de servicios jurídicos;</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Todos los representantes deberán residir en China no menos de seis meses al año. La oficina de representación no empleará abogados registrados de nacionalidad china.</p>	

Anexo II: Lista de Compromisos Específicos
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: Sector o sub-sector	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales	
	<p>(c) encomendar a empresas Chinas de servicios jurídicos, por encargo de clientes extranjeros, la atención de asuntos jurídicos Chinos;</p> <p>(d) celebrar contratos de largo plazo con empresas Chinas de servicios jurídicos para la atención de asuntos jurídicos Chinos;</p> <p>(e) suministrar informaciones sobre los efectos del sistema jurídico Chino.</p> <p>El encargo autoriza a la oficina de representación extranjera para impartir directamente instrucciones a los abogados de la empresa china de servicios jurídicos contratada, conforme a lo que acuerden ambas partes.</p> <p>Los representantes de una empresa extranjera de servicios jurídicos deben ser abogados que ejerzan su profesión como miembros de la asociación de abogados o sociedad jurídica en Chile y la hayan ejercido durante un mínimo de dos años fuera de China. El jefe de la representación debe tener la condición de socio u otra equivalente (por ejemplo, miembro de una empresa de servicios jurídicos de una sociedad de responsabilidad limitada) de una empresa de servicios jurídicos de Chile, y haya ejercido su profesión durante un mínimo de tres años fuera de China.</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>			

(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.

Anexo II: Lista de Concesiones de Servicios
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural	Compromisos Adicionales
Sector o sub-sector		Limitaciones al Trato Nacional		
<p>d. Servicios de arquitectura (CCP 8671)</p> <p>e. Servicios de ingeniería (CCP 8672)</p> <p>f. Servicios integrados de ingeniería (CCP 8673)</p> <p>g. Servicios de planificación urbana (Excepto Servicios Generales de Planificación urbana) (CCP 8674)</p>	<p>(1) Ninguna para el dibujo de planos.</p> <p>Con excepción del dibujo de planos se requiere la cooperación con organizaciones profesionales chinas.</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Las empresas de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas.</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Los proveedores de servicios extranjeros deberán ser arquitectos o ingenieros registrados o empresas dedicadas en Chile a servicios de arquitectura, de ingeniería o de planificación urbana.</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>		
<p>B. Servicios de informática y servicios conexos (Servicios de informática y Servicios Conexos no cubren la actividad económica consistente en la prestación de servicios de contenido que requieren informática y servicios conexos como medio de la prestación)</p> <p>a. Servicios de consultores en instalación de equipo de informática (CCP 841)</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) La calificación requerida es la siguiente: título de ingeniero o licenciado (o de un nivel superior), y tres años de experiencia en estas materias.</p>		

Anexo II: Lista de Compromisos Específicos
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Sector o sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
b. Servicios de aplicación de programas de informática (CCP 842) c. Servicios de procesamiento de datos (CCP 843) - Servicios preparatorios para el ingreso de datos (CCP 8431)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Las empresas de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) La calificación requerida es la siguiente: título de ingeniero o licenciado (o de un nivel superior), y tres años de experiencia en estas materias.	
- Servicios de procesamiento y tabulación de datos (CCP 8432) - Servicios de tiempo compartido (CCP 8433)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) La calificación requerida es la siguiente: título de ingeniero o licenciado (o de un nivel superior), y tres años de experiencia en estas materias.	
- Servicios de mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de oficinas, ordenadores incluidos (CCP 845)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Las subsidiarias de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales	

**Anexo II: Lista de Concesiones de Servicios
Parte I: Lista de China**

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo (2) Consumo en el Extranjero (3) Presencia Comercial (4) Presencia de Persona Natural	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
Sector o sub-sector	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) las empresas de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales	
D. Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados (CCP 821)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) las empresas de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales	
b. Servicios inmobiliarios a comisión y por contrato (CCP 822)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) las empresas de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales	
F. Otros servicios prestados a las empresas	(1) Únicamente a través de agentes de publicidad registrados en China habilitados para prestar servicios de publicidad extranjera. (2) Únicamente a través de agentes de publicidad registrados en China habilitados para prestar servicios de publicidad extranjera. (3) Los proveedores de servicios extranjeros están autorizados para establecer empresas de propiedad exclusivamente extranjera en los territorios permitidos. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales	
a. Servicios de publicidad (CCP 871)	(1) Únicamente a través de agentes de publicidad registrados en China habilitados para prestar servicios de publicidad extranjera. (2) Únicamente a través de agentes de publicidad registrados en China habilitados para prestar servicios de publicidad extranjera. (3) Los proveedores de servicios extranjeros están autorizados para establecer empresas de propiedad exclusivamente extranjera en los territorios permitidos. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales	
b. Servicios de estudios de mercado (CCP 86401, sólo se limita a los servicios de investigación destinados a la obtención de información sobre las perspectivas y desempeño de productos de una organización en el mercado)	(1) Sin consolidar (2) Sin consolidar (3) Únicamente en forma de empresas conjuntas, permitiéndose la propiedad extranjera mayoritaria. (4) Test de necesidad económica son requeridos. Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales. Requisitos de presencia comercial.	(1) Sin consolidar (2) Sin consolidar (3) Sin consolidar (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	
c. Servicios de consultores en administración (CCP 865)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Las subsidiarias de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

Anexo II: Lista de Compromisos Específicos
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Sector o sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>d. Servicios relacionados con consultoría en administración (limitado sólo a los subsectores siguientes)</p> <p>- Servicios de gestión de proyectos, excepto para construcción (CCP 86601)</p>	<p>(1) Sin consolidar</p> <p>(2) Sin consolidar</p> <p>(3) Únicamente en forma de empresas conjuntas, permitiéndose la propiedad extranjera mayoritaria.</p> <p>(4) Test de necesidad económica son requeridos. Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Sin consolidar</p> <p>(2) Sin consolidar</p> <p>(3) Sin consolidar</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	
<p>f. Servicios relacionados con la agricultura, la caza, la silvicultura y la pesca (CCP 881, 882)</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Únicamente en forma de empresas conjuntas, permitiéndose la propiedad extranjera mayoritaria</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	
<p>- Servicios relacionados con la minería (CCP 883, sólo incluye petróleo y gas natural)</p>	<p>(1) Sin consolidar</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Sólo en la forma de explotación de petróleo y gas natural en cooperación con socios chinos.</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Sin consolidar</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales</p>	
<p>Servicios relacionados con consultorías técnicas y científicas en hierro cobre y manganeso.</p> <p>- Servicios de prospección geológica, geofísica y de otros tipos de prospección científica (parte de CCP 86751)</p> <p>- Servicios de topografía subterránea (parte de CCP 86752)</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Sólo en la forma de servicios de prospección y topografía para hierro, cobre y manganeso en cooperación con socios chinos.</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

Anexo II: Lista de Concesiones de Servicios
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Sector o sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
t. Servicios de traducción e interpretación (CCP 87905)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Las empresas de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna (4) La calificación requerida es la siguiente: tres años de experiencia en materia de traducción o interpretación y buen dominio de los idiomas de trabajo.	

Anexo II: Lista de Compromisos Específicos
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Sector o sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>3. SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA CONEXOS (CCP 511, 512, 513³, 514, 515, 516, 517, 518⁴)</p>	<p>(1) Sin consolidar (2) Ninguna (3) Las empresas de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas. Las empresas de propiedad exclusivamente extranjera sólo pueden realizar los cuatro tipos siguientes de obras de construcción:</p> <ol style="list-style-type: none"> Obras de construcción financiadas totalmente por inversiones y/o donaciones extranjeras. Obras de construcción financiadas mediante préstamos de instituciones financieras internacionales y adjudicadas mediante licitación internacional conforme a las condiciones de los préstamos. Obras construidas por empresas conjuntas chinas y extranjeras con inversión extranjera igual o mayor al 50 por ciento; y obras de construcción de empresas conjuntas chinas y extranjeras con inversión extranjera inferior al 50 por ciento pero técnicamente de difícil ejecución por empresas de construcción chinas por sí solas. Las obras de construcción con inversión china de difícil realización por empresas de construcción chinas por sí solas pueden realizarse conjuntamente por empresas de construcción chinas y extranjeras mediante la aprobación del gobierno provincial. 	<p>(1) Sin consolidar (2) Ninguna (3) Ninguna</p>	
<p>4. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN (como está definido en el anexo I)</p>	<p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

³ Incluyendo los servicios de dragado relacionados con la construcción de infraestructuras.

⁴ La inclusión de CCP 518 queda limitada únicamente a los servicios de arrendamiento y alquiler de máquinas para la construcción y/o la demolición, con operarios, pertenecientes a empresas de construcción extranjeras y utilizadas en la prestación de los servicios.

Anexo II: Lista de Concesiones de Servicios
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Sector o sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
A. Servicios de comisionistas (con exclusión de la sal y el tabaco)	<p>(1) Sin consolidar</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Las empresas de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas.</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Sin consolidar*</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>Las empresas con inversión extranjera están autorizadas para distribuir sus productos fabricados en China, incluidos los productos listados en las columnas sobre el acceso a los mercados y los sectores o subsectores, y suministrar los servicios subordinados que se definen en el anexo I. Se permitirá que los proveedores de servicios extranjeros suministren todos los servicios subordinados conexos, incluidos los servicios posventa, que se definen en el anexo I, respecto de los productos que distribuyan.</p>

Anexo II: Lista de Compromisos Específicos
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo (2) Consumo en el Extranjero (3) Presencia Comercial (4) Presencia de Persona Natural	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>C. Servicios comerciales al por menor con exclusión del tabaco)</p>	<p>(1) Sin consolidar, excepto para los pedidos por correspondencia.</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) las empresas de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas, excepto respecto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - las cadenas de tiendas que vendan productos de diferentes tipos y marcas de múltiples proveedores con más de 30 lugares de venta. Para tales cadenas de tiendas con más de 30 lugares de venta no se permitirá la propiedad de extranjera mayoritaria si distribuyen cualquiera de los siguientes productos: libros, periódicos, revistas productos farmacéuticos, plaguicidas, películas impermeabilizantes, petróleo procesado, fertilizantes químicos y productos listados en el anexo 2 del protocolo de adhesión de China a la OMC. <p>Las empresas extranjeras que exploten cadenas de tiendas podrán elegir libremente a cualquier socio establecido legalmente en China en conformidad con las leyes y reglamentos de China.</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Sin consolidar, excepto para los pedidos por correspondencia.</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p>	<p>Las empresas con inversión extranjera podrán distribuir sus productos fabricados en China, incluidos los que se exceptúan en la lista de las columnas sobre el acceso a los mercados y los sectores o subsectores, y suministrar los servicios subordinados que se definen en el Anexo 1.</p> <p>Se permitirá que los proveedores extranjeros de servicios suministren todos los servicios subordinados conexos, incluidos los servicios posventa definidos en el Anexo 1, respecto de los productos que distribuyan.</p>

Anexo II: Lista de Concesiones de Servicios
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural	Compromisos Adicionales
Sector o sub-sector		Limitaciones al acceso a los mercados		
5. SERVICIOS DE ENSEÑANZA (Con exclusión de los servicios de enseñanza especiales, como los de enseñanza militar, policial, política y de escuela partidaria)	(1) Sin consolidar (2) Ninguna (3) Se establecerán escuelas conjuntas permitiéndose la propiedad extranjera mayoritaria. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales y lo siguiente:	(1) Sin consolidar (2) Ninguna (3) Sin consolidar (4) La calificación requerida es la siguiente:	título de licenciado o de un nivel superior, y un diploma o certificado profesional adecuado, con dos años de experiencia profesional.	
A. Servicios de enseñanza primaria (CCP 921, con exclusión de la enseñanza nacional obligatoria de CCP 92910)	los proveedores extranjeros de servicios de enseñanza individual podrán entrar en China para prestar servicios de enseñanza cuando sean invitados o empleados por escuelas u otros establecimientos de enseñanza de China.			
B. Servicios de enseñanza secundaria (CCP 922, con exclusión de la enseñanza nacional obligatoria de CCP 92210)				
C. Servicios de enseñanza superior (CCP 923)				
D. Servicios de enseñanza de adultos (CCP 924)				
E. Otros servicios de enseñanza (CCP 929, incluyendo la capacitación en idioma inglés)				

Anexo II: Lista de Compromisos Específicos
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Sector o sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>6. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE (Con exclusión de los servicios de fiscalización de la calidad e inspección de las fuentes de contaminación)</p> <p>A. Servicios de alcantarillado (CCP 9401)</p> <p>B. Servicios de eliminación de desperdicios (CCP 9402)</p> <p>C. Servicios de la limpieza de gases de combustión (CCP 9404)</p> <p>D. Servicios de amortiguamiento de ruidos (CCP 9405)</p> <p>E. Servicios de protección del paisaje y la naturaleza (CCP 9406)</p> <p>F. Otros servicios de protección del medio ambiente (CCP 9409)</p> <p>G. Servicios de saneamiento (CCP 9403)</p>	<p>(1) Sin consolidar, salvo respecto de los servicios de consultoría sobre el medio ambiente.</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) las empresas de propiedad exclusivamente extranjera están permitidas</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales</p>	

**Anexo II: Lista de Concesiones de Servicios
Parte I: Lista de China**

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo (2) Consumo en el Extranjero (3) Presencia Comercial (4) Presencia de Persona Natural	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
<p>9. Sector o sub-sector</p> <p>SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LOS VIAJES</p> <p>B. Servicios de Agencias de Viajes y Organización de Viajes en Grupo (CCP 7471)</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Los proveedores de servicios extranjeros que cumplan las siguientes condiciones se les permitirá prestar servicios en forma de empresas conjuntas de agencias de viajes y organización de viajes en grupo en los centros de vacaciones designados por el Gobierno de China y en las ciudades de Beijing, Shanghai, Guangzhou y Xi'an:</p> <p>(a) una agencia de viajes y de organización de viajes en grupo dedicada principalmente a la actividad en materia de viajes;</p> <p>(b) un volumen de negocio anual mundial superior a 40 millones de dólares EE.UU.</p> <p>El capital social de las empresas conjuntas de agencias de viajes y organización de viajes en grupo no deberá ser inferior a 2.5 millones de renminbi. Las empresas de propiedad mayoritaria extranjera están permitidas.</p> <p>Dentro de los seis años siguientes a la adhesión se permitirán filiales de propiedad exclusivamente extranjera y se eliminarán las restricciones geográficas. Las actividades de las agencias de viajes y organización de viajes en grupo son:</p> <p>a) servicios de viajes y alojamiento en hoteles para viajeros extranjeros pueden realizarse directamente con empresas de transporte y hoteles de China que cumplan esas actividades;</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna, salvo que las empresas conjuntas o de propiedad exclusivamente extranjera de agencias de viajes y organización de viajes en grupo no están autorizadas para desarrollar actividades de los chinos que viajan al extranjero y a Hong Kong, China; a Macao, China; ni al Taipei Chino</p>	

Anexo II: Lista de Compromisos Específicos
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Sector o sub-sector	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
	<p>(b) servicios de viajes y alojamiento en hoteles para viajeros nacionales pueden realizarse directamente con empresas de transporte y hoteles de China que cumplan esas actividades;</p> <p>(c) realización de viajes en grupo dentro de China, tanto para viajeros nacionales como para viajeros extranjeros; y</p> <p>(d) servicios de cobro de cheques de viajeros en China.</p> <p>Ninguna, dentro de los seis años siguientes a la adhesión se eliminarán las restricciones al establecimiento de sucursales de las empresas conjuntas de agencias de viajes y organización de viajes en grupo, y el requisito de capital social de las empresas con inversión extranjera de agencias de viajes y organización de viajes en grupo serán iguales que para las empresas chinas de esas actividades.</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>		
<p>10. SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS (otros que servicios audiovisuales)</p> <p>D. Servicios deportivos y otros servicios de esparcimiento (limitado solo al CCP 96411, 96412, 96413, excluyendo el golf)</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p> <p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	

Anexo II: Lista de Concesiones de Servicios
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo (2) Consumo en el Extranjero (3) Presencia Comercial (4) Presencia de Persona Natural	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
Sector o sub-sector C. Servicios de Transporte Aéreo	(1) Sin consolidar (2) Ninguna (3) Los proveedores de servicios extranjeros pueden establecerse como empresas conjuntas de mantenimiento y reparación en China. El socio chino debe mantener el control de las acciones o tener la posición dominante en la empresa conjunta. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Sin consolidar (2) Ninguna (3) Ninguna	
d. Servicios de mantenimiento y reparación de Aeronaves. (CCP 8868)	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Empresas extranjeras que sean designadas para operar por el Acuerdo sobre Servicios Aéreos pueden establecer oficina en China. (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales	(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales (1) Ninguna (2) Ninguna (3) Ninguna	
- Venta y comercialización de los servicios de transporte aéreo		(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.	

Anexo II: Lista de Compromisos Específicos
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: (1) Suministro transfronterizo (2) Consumo en el Extranjero (3) Presencia Comercial (4) Presencia de Persona Natural	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales
Sector o sub-sector - Servicios de sistemas de reserva informatizados (CRS)	<p>(1) A. Servicios de sistemas de reserva informatizados extranjeros podrán prestar servicios a empresas de aviación chinas y agentes de aviación chinos mediante el enlace con los sistemas de reserva informatizados chinos.</p> <p>B. El acceso directo y el empleo de sistemas de reserva informatizados extranjeros por agentes de aviación quedan sujetos a la aprobación de la Administración General de Aviación Civil de China.</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) (a) Los proveedores de CRS extranjeros pueden establecerse como empresa conjunta con proveedores chinos de CRS en China para proveer servicios CRS</p> <p>(b) El socio chino debe ser dueño de al menos el 51 por ciento de las acciones en la empresa conjunta.</p> <p>(c) Licencias para el establecimiento de empresas conjuntas están sujetas a tests de necesidad económica.</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Sin consolidar</p>	
Servicios de Operación de Aeropuertos.	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Sin consolidar</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>
Servicios Terrestres	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Los proveedores de servicios extranjeros están autorizados para establecerse como empresas conjuntas en China para proveer servicios terrestres de aeropuertos. El socio chino debe ser dueño de al menos el 51 por ciento de las acciones.</p> <p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales.</p>	<p>(1) Ninguna</p> <p>(2) Ninguna</p> <p>(3) Ninguna</p>	<p>(4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales</p>

Anexo II: Lista de Concesiones de Servicios
Parte I: Lista de China

Modos de Suministro: Sector o sub-sector	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el Extranjero	(3) Presencia Comercial	(4) Presencia de Persona Natural
Servicios Aéreos Especializados	Limitaciones al acceso a los mercados	Limitaciones al Trato Nacional	Compromisos Adicionales	
	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Sin consolidar (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales	(1) Ninguna (2) Ninguna (3) Sin consolidar (4) Sin consolidar, excepto lo indicado en los compromisos horizontales		